

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)				GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 25 de noviembre de 2021	ACTA SESIÓN NOVIEMBRE 25, 2021 EN PROCESO	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA JUEVES 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 13h30.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de noviembre de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, constante en el oficio DAJ-CON-2021-10100, referente a la autorización del ajuste de tasas por IPC solicitada por la Compañía Canal de Guayaquil CGU S.A., que, según lo establecido en el Contrato para la ejecución del "DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN DEL CANAL DE ACCESO A LAS TERMINALES PORTUARIAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES, PÚBLICAS Y PRIVADAS DE GUAYAQUIL, INCLUYENDO SU MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN", se calcularán al finalizar cada periodo anual contado desde el inicio de las operaciones; cálculos debidamente revisados y aceptados por el Administrador del Contrato (oficio ADMG-0298-2021) y por la Dirección Financiera (oficio No. DF-2021-2543).-3.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de lo solicitado en el oficio No. DASC-2021-0585 de la Dirección de Ambiente, Sostenibilidad y Cambio Climático, en cuanto a la "designación" de un Concejal que integre el Jurado Calificador de la Convocatoria del "Reto Ambiental Guayas y Quil", conforme al Art. 37 de la Ordenanza de Reconocimientos Ambientales.-4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del oficio No. DAJ-II-2021-09792, referente al Cambio de Categoría de Bien Municipal de Dominio Público a Bien Municipal de Dominio Privado, del área de 126.46 m2, que fuera destinada a calle peatonal, ubicada entre los solares con códigos catastrales Nos. 96-0092-005-1 y 96-0092-006, de la Lotización Los Algarrobos, solicitud que tiene como antecedente la petición del señor Julio Ángel Peña Cruz, Gerente General de PESCAEQUIPOS S.A.-5.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto del Oficio EPMV-GG-2021-1141 de 18 de Noviembre de 2021, suscrito por la Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Vivienda, por medio del cual se solicita al Cuerpo Edilicio lo siguiente: APROBAR la Asignación y Adjudicación del terreno de código catastral 59-2699-009-0-0-0 de área 97,24 metros cuadrados, ubicado en la Etapa 5 del Programa Habitacional Mucho Lote 1, a favor del Sr. Félix Alexander Criollo Lasso.-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 91 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-7.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la Resolución Administrativa No. 336-2021 expedida por la Directora de Recursos Humanos por delegación de la Alcaldesa de Guayaquil, de fecha 28 de octubre de 2021, por la cual se procedió a MODIFICAR la estructura orgánica administrativa de la Dirección de Gestión, Calidad y Mejora Continua.	149, noviembre 25 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 25, 2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA (Virtual)	Sesión Extraordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 23 de noviembre de 2021	ACTA SESIÓN NOVIEMBRE 23, 2021 EN PROCESO	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 13h00.-PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL MANEJO Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES DE USO PÚBLICO Y EL ARBOLADO URBANO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	148, noviembre 23 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 23, 2021
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 22 de noviembre de 2021	ACTA SESIÓN NOVIEMBRE 22, 2021 EN PROCESO	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA LUNES 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12h00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de ORDENANZA QUE REGULA EL MANEJO Y GESTIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES DE USO PÚBLICO Y EL ARBOLADO URBANO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales:-3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS Y COGESTIÓN DE OBRA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), que tiene por objeto realizar "TRABAJOS DE RELLENO Y RECONFORMACIÓN CON MATERIAL RECICLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN GUAYAQUIL", en los sectores: El Morro, Posorja, Juan Gómez Rendón y Tenguel; aclarando que los caminos vecinales o de tercer orden que serán intervenidos, producto de la ejecución de este convenio, podrán ser modificados por el Gobierno Provincial, sea por razones de emergencia vial o por atención prioritaria, los cuales se priorizarán de acuerdo al beneficio de la población. Las obligaciones de las partes se encuentran establecidas en la Cláusula Tercera del presente convenio.-3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (ADMINISTRACIÓN, CUIDADO Y MANTENIMIENTO) QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN EN EL "CENTRO VIOLETA", cuyo objetivo general es generar espacios de atención integral que brinden servicios especializados a mujeres, niñas, niños y adolescentes que se encuentren en múltiples situaciones de vulnerabilidad o de riesgo, mediante acciones de atención intersectorial de prevención, promoción, protección y reparación; entregándole para el efecto, por parte de esta Municipalidad, la administración, cuidado y mantenimiento, de una parte del bien inmueble de propiedad municipal denominado "CASTILLO DE ESPRONCEDA", ubicado en las calles Eloy Alfaro y Venezuela, del Barrio el Astillero, Sector de la Bahía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, conforme se detalla en los planos anexos al presente convenio.-3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL SANTUARIO MARIANO ARQUIDIOCESANO (PARROQUIA MARIA AUXILIADORA) que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 10,000.00 para la creación del "Centro de Arte y Cultura Auxilium" que tiene como fin desarrollar actividades artísticas y culturales dirigidas a niños, jóvenes y adultos mayores de la Parroquia María Auxiliadora de la Ciudad de Guayaquil.-3.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "CUENTAN CON NOSOTROS", que tiene por objeto entregar un aporte económico municipal de US\$104,408.00, para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "FAMILIAS FUERTES E INTEGRALES", cuyo objeto es Fortalecer a los miembros de las familias de los alumnos del Centro de Habilidades Valientes y al personal que los atiende en los Centros de apoyo municipales, a través de diferentes experiencias y charlas que les permitan seguir creciendo a nivel personal y familiar.	147, noviembre 22 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 22, 2021
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 17 de noviembre de 2021	ACTA SESIÓN NOVIEMBRE 17, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12h30.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la licencia sin sueldo presentada por la señora Dra. Cynthia Viteri Jiménez, al tenor de lo dispuesto en el Art. 57 letra s), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, desde el 17 hasta el 19 de noviembre de 2021, inclusive; así como, el encargo de funciones al señor Vicealcalde de la Corporación, Ing. Josué Sánchez Camposano.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de las sesiones que se detallan a continuación:-2.1.- Sesión Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 2021 2.2.- Sesión Extraordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021.-3.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del proyecto de ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DE LOS KIOSCOS EPICO, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los informes de la Comisión Legislativa de Urbanismo, relativos a la actualización catastral de construcción y uso de suelo, que a continuación se detallan: COM.URB-2021-352, COM.URB-2021-353, COM.URB-2021-354, COM.URB-2021-355 y COM.URB-2021-356.-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe CDMC-MIMG-2021-019 de la Comisión Legislativa para Calificación y Dictamen para Erección de Monumentos y Denominación de Calles, Plazas y Otros lugares Públicos, mediante el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio lo siguiente:-DUPOT-P-2021-2114:-Aprobar la ubicación y erección del "Memorial en Homenaje a todos los fallecidos en la Parroquia Posorja y su Recinto Data de Posorja, durante los meses más críticos de la pandemia Covid-19", en la acera Oeste de la Avenida 23 NE – Juan De Urquiza, junto al Cul de Sac de ingreso al Cementerio General Jardín de la Paz, Barrio 25 de Julio". Lo anterior se encuentra situado en la Parroquia Rural Posorja.- DUPOT-P-2021-4192:-a) Aprobar: La designación con el nombre de: "PLAZA CÍVICA DEL BICENTENARIO", al espacio público situado frente al Club de la Unión (conocido como Parque Olmedo) el cual se ubica en la Diagonal 8 SE - José Joaquín de Olmedo y Maruri y la Avenida 12 NE - Malecón Simón Bolívar Palacios.- b) Aprobar: La ubicación y erección del "MONUMENTO AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE GUAYAQUIL", en el espacio público antes descrito, el mismo que está integrado por el Monumento a la Bandera; 20 esculturas de tamaño a escala natural y la Llama Eterna de la Libertad.-c) Aprobar: La designación con el nombre de: "PLAZA CÍVICA OLMEDO", al espacio público situado en el sector Sur del Paseo León Febres Cordero Rivadeneira (Malecón 2000) a la altura de la Diagonal 8 SE – José Joaquín de Olmedo y Maruri.-Cabe anotar que en el espacio mencionado se encuentra el Monumento al Dr. Olmedo.- DUPOT-P-2021-4528: a) DENOMINAR Betzabeth Pilalao Alvarado, al 2do. Callejón 11A NE, que nace en la Avenida 2 NE – De la Democracia y termina en el 4to. Pasaje 2 NE, con una extensión aproximada de 166.00 metros del sector Atarazana.-b) DENOMINAR Dr. Piero Aycart Vincenzini, a la Peatonal 29 SO, que nace en la Calle 6 NO – Manuel Rendón Seminario y termina en la Calle 11B NO – Las Monjas, con una extensión aproximada de 678.00 metros del sector Urdesa.-DUPOT-P-2021-4648:-DENOMINAR Augusto San Miguel Reese, al 10 Callejón 19B NE, que nace en la Avenida 3 NE – Presidente Isidro Ayora Cueva y termina en el 7 Pasaje 3 NE y el 9 Callejón 19B NE, que nace en 7 Pasaje 3 NE y termina en 12 Pasaje 3A NE, lo cual suma una extensión aproximada de 626.00 metros del sector Saucos.-6.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 10 trámites de levantamiento de patrimonio familiar.-7.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de la Resolución Administrativa No. CV-348-2021 expedida por la señora Alcaldesa de Guayaquil, en fecha 08 de noviembre de 2021, por la cual se procedió a MODIFICAR el Reglamento Orgánico Funcional en lo relacionado con la creación del Departamento de Regulación del Espacio Público y Control de Vallas y Pantallas Publicitarias; la Comisaría Décimo Tercera Municipal Instructora; y, la Comisaría Municipal Resolutora, dentro de la Estructura Orgánica de la Dirección de Planificación Urbana, Proyectos y Ordenamiento Territorial.-8.- Conocimiento del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones ejecutivas de DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA CON FINES DE EXPROPIACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de los proyectos siguientes:-DISEÑO VIAL DE LA CALLE 21NO –DR. TEODORO ALVARADO OLEA DESDE LA AV. FRANCISCO DE ORELLANA HASTA LA AV. 39 NO – DR. CAMILO PONCE ENRIQUEZ (VÍA A DAULE).-INSTALACIÓN DE COLECTOR DE AALL EN EL BARRIO QUITO DE POSORIA: DEJAR SIN EFECTO todo lo resuelto en la Resolución dictada el 09 de enero de 2020.	146, noviembre 17 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 17, 2021
SESIÓN EXTRAORDINARIA (Virtual)	Sesión Extraordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 12 de noviembre de 2021	ACTA SESIÓN NOVIEMBRE 12, 2021	ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA VIERNES 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 13h00.-PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción del ACUERDO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), cuya finalidad es entregar los fondos por la cantidad USD\$6'398,630.60 que servirán única y exclusivamente para el proceso de adquisición y posterior distribución de los kits alimenticios dentro del Programa "Alimenta a Tu Familia Guayaquil", que beneficiará a 350.000 familias de escasos recursos del cantón Guayaquil. Con fundamento en el informe DAJ-II-2021-09924.	145, noviembre 12 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 12, 2021

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)				GACETA OFICIAL No. 37 (Período 2019-2023)		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA (Virtual)	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 10 de noviembre de 2021	ACTA SESIÓN NOVIEMBRE 10, 2021 EN PROCESO	<p>ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, A LAS 12H00.-1.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las actas de las sesiones que se detallan a continuación:-1.1.- Sesión Ordinaria celebrada el 27 de octubre de 2021.-1.2.- Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2021.-1.3.- Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de octubre de 2021.-2.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de SÉPTIMA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).-3.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: -3.1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD DE GUAYAQUIL. EP., que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$1'000,000.00 para cubrir parte de los costos relacionados al proceso de contratación pública denominado "Actualización del Plan Integral de Movilidad Urbana Sostenible de Guayaquil (PIMUS)", lo cual permitirá a la citada Empresa, contar con los recursos necesarios para el cumplimiento de sus fines y objeto institucional, en beneficio del desarrollo de los habitantes del cantón Guayaquil.-3.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA FUNDACIÓN SIN BARRERAS – FUNSIBA, que tiene por objeto entregar un aporte económico de USD\$11,200.00 para cubrir parte del financiamiento para la ejecución del proyecto "Recuperar la Experiencia Metodológica de Servicios de Atención Integral de la Protección y Promoción Social de Personas con Discapacidad Severa", cuya finalidad es recopilar la información respecto de la práctica, el método, las herramientas y el marco teórico que sustenta la acción cotidiana de los profesionales que trabajan en la citada Fundación, mediante un modelo y protocolos de atención que permitan mejorarlo y a su vez replicarlo dentro de la ciudad de Guayaquil e inclusive del país.-3.3. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y EL SEÑOR CARLOS ALFONSO IBAÑEZ FERNÁNDEZ MADRID (PROMOTOR DEL "TORNEO INTERNACIONAL DE JIU JITSU BRASILEÑO") que tiene por objeto entregar un aporte económico de US\$ 20,000.00 para cubrir parte de los costos que se generen en la organización y realización del citado evento.-3.4. CONTRATO DE DONACIÓN DE BIENES MUNICIPALES QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA DE INFANTERÍA MARINA, de cinco bienes municipales tipo puentes que serán parte de la Casa de Entrenamientos de Rescate de Rehenes, cuyo objetivo es dar continuidad al trabajo de especializar y perfeccionar a los oficiales y tripulantes como soldados de élite, con cursos de guerra especial para la defensa del territorio nacional y capacitar temporalmente a los agentes de control municipal para perfeccionar sus conocimientos y destrezas militares, lo cual optimiza la protección y seguridad en los espacios públicos del cantón Guayaquil, crea bienestar en la comunidad guayaquileña y contribuye a una eficiente administración municipal.-3.5. PRIMERA ADENDA AMPLIATORIA Y MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 02 DE JULIO DE 2021, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO ESCUELA DE LOS CHEFS DE GUAYAQUIL, con el objeto de ampliar el monto establecido en las cláusulas tercera y cuarta numeral 4.1. primer párrafo; modificar el punto cuarto y sexto del componente B establecido en la cláusula cuarta numeral 4.2 y la presentación de informes estipulada en el numeral 4.4.; así como, ampliar el plazo establecido en la cláusula quinta, del convenio suscrito el 02 de julio de 2021, en los términos establecidos en la Adenda.-3.6. ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), Y LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE GUAYAQUIL. EP (EMAPAG-EP), que tiene por objeto actualizar el valor del aporte y ampliar el plazo del referido instrumento.-4.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe DAI-IJ-2021-9175 emitido por la Procuraduría Síndica Municipal, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio incorporar al Plan de Regeneración Urbana la escultura al "GENERAL ELOY ALFARO DELGADO", ex Presidente de la República del Ecuador, así como delegar su ejecución a Guayaquil Siglo XXI Fundación Municipal para la Regeneración Urbana, delegación que no implica la entrega de recursos adicionales.-5.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAI-EXP-2021-7348 relativo a la Resciliación de la segunda parte del Contrato de Comodato, celebrado entre la Junta de Beneficencia de Guayaquil, la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación "Ciudad Deportiva", en la Notaría Cuarta de este cantón el 11 de noviembre de 2004, respecto del predio de propiedad de la Junta de Beneficencia de Guayaquil, donde funciona la Ciudad Deportiva "Carlos Pérez Perasso", así como a la AUTORIZACIÓN del Cuerpo Edilicio acerca de la entrega de la administración del Complejo Deportivo referido, a cargo de la Junta de Beneficencia de Guayaquil.-6.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe jurídico DAI-IJ-2021-9536 relativo al Plano Único de Regularización Urbanística de la Cooperativa Sergio Toral 2, elaborado por la Dirección de Planificación Urbana de conformidad con la Ordenanza Especial y Única de Regularización de los Sectores Definidos y su reforma.-7.- Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto de 126 trámites de levantamiento de patrimonio familiar</p>	144, noviembre 10 de 2021	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 10, 2021
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				30/11/2021		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL		
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL		
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				AB. MARTHA HERRERA GRANDA		
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				marhergg@guayaquil.gov.ec		
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246		